

--CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN OXÍGENO LABORATORIO CULTURAL PARA EL AÑO 2021,
--CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CULTURAL "AMIGOS DE LA MÚSICA" PARA EL AÑO 2021,
--SUBVENCIÓN DIRECTA 2021 AL CEIP ESPAÑA PARA GASTOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

-UNA VEZ TERMINADOS LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA EL CONSEJO DE GOBIERNO ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:
--CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA, AÑO 2021

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 20 de abril de 2021,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany